



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
12 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 016 2008 00172 00
Demandante(s)	TEXTILES ESPINAL SA
Demandado(s)	GIRAR TELAS S.A
Asunto	INCORPORA AL EXPEDIENTE
AUTO SUSTANCIACIÓN	1218

Incorpórese al expediente, el escrito allegado por el Jefe de Registro y Jurídico de la Cámara de Comercio Aburra Sur, en el cual comunican que inscribieron el levantamiento de la medida de embargo del establecimiento de comercio denominado "Girar Telas", y que a su vez lo dejaron por cuenta del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Itagüí para el radicado 2008-00413.

NOTIFÍQUESE

A.M


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

